

Información de Trámite

| | |
|---|---|
| Nombre Trámite | ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA POSTULAR A PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS IMPULSADOS POR EL MIT EN MATERIA DE HÁBITAT Y ESPACIO PÚBLICO |
| Institución | MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE |
| Descripción | Brindar la asistencia técnica a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, academia, cooperación internacional, sector privado, organizaciones de la sociedad civil, y ciudadanía en general, en materia de hábitat y espacio público, con el fin de acceder a los programas y proyectos del Ministerio de Infraestructura y Transporte (MIT). |
| ¿A quién está dirigido? | Los Gobiernos Autónomos Descentralizados, academia, cooperación internacional, sector privado, organizaciones de la sociedad civil, y ciudadanía en general, podrán solicitar la asistencia técnica al Ministerio de Infraestructura y Transporte, en materia de hábitat y espacio público, para fortalecer sus capacidades, a fin de acceder a programas y proyectos, ejecutado por el Ministerio de Infraestructura y Transporte (MIT). |
| Dirigido a: | Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera. |
| ¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite? | Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">Acta de fortalecimiento de capacidades para postular a planes, programas y proyectos en materia de hábitat y espacio público |
| ¿Qué necesito para hacer el trámite? | Requisitos Generales: Expresión de interés dirigida a la Subsecretaría de Hábitat y Desarrollo Urbano, indicando el plan, programa o proyecto sobre el cual se requiere la asistencia técnica. |

¿Cómo hago el trámite?**Digital**

1. Envío de solicitud a través de Quipux (Detallar datos de la persona responsable para tomar contacto).
2. Reunión de asistencia técnica, previa coordinación.
3. Recibir acta de fortalecimiento de capacidades para postular a planes, programas y proyectos en materia de hábitat y espacio público.

Presencial

1. Entrega de solicitud de forma física en oficinas técnicas del Ministerio de Infraestructura y Transporte (MIT) a nivel nacional.
2. Reunión de asistencia técnica, previa coordinación.
3. Recibir acta de fortalecimiento de capacidades para postular a planes, programas y proyectos en materia de hábitat y espacio público.

Canales de atención:

Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux
(www.gestiondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?**Dirección:**

Planta central del Ministerio de Infraestructura y Transporte (MIT); ubicada en la ciudad de Quito, calles Juan León Mera y La Niña.

Horario:

De acuerdo al cronograma de convocatoria vigente de planes, programas y/o proyectos.

De lunes a viernes, de 08h00 a 16h30.

Base Legal

- [102 Decreto Ejecutivo No. 102.](#) Art. 1.
- [060 Decreto Ejecutivo 060.](#) Art. 1.
- [Constitución de la República del Ecuador.](#) Art. 30, 31, 261 numeral 6, 375, 376.
- [Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.](#) Art. 31 literal g, 54 literal i, 84 literal i, 147.
- [Ley Orgánica Vivienda de Interés Social.](#) Art. 9, 14, 15 y 16.
- [Ley orgánica de ordenamiento territorial, uso y gestión de suelo.](#) Art. 1, 3.
- [Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo.](#) Art. 3.
- [Política Urbana Nacional.](#) Art. 1.

Contacto para atención ciudadana**Funcionario/Dependencia:** Dirección de Hábitat y Espacio Público**Correo Electrónico:** gamendoza@mit.gob.ec**Teléfono:** 023 974600 ext. 23061**Transparencia**

| Año | Mes | Volumen de Quejas | Volumen de Atenciones |
|------|-----|-------------------|-----------------------|
| 2025 | 12 | 0 | 0 |
| 2025 | 11 | 0 | 0 |
| 2025 | 10 | 0 | 0 |